

(12) SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA EN VIRTUD DEL TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES (PCT)

(19) Organización Mundial de la Propiedad  
Intelectual  
Oficina internacional



(43) Fecha de publicación internacional  
10 de Mayo de 2007 (10.05.2007)

PCT

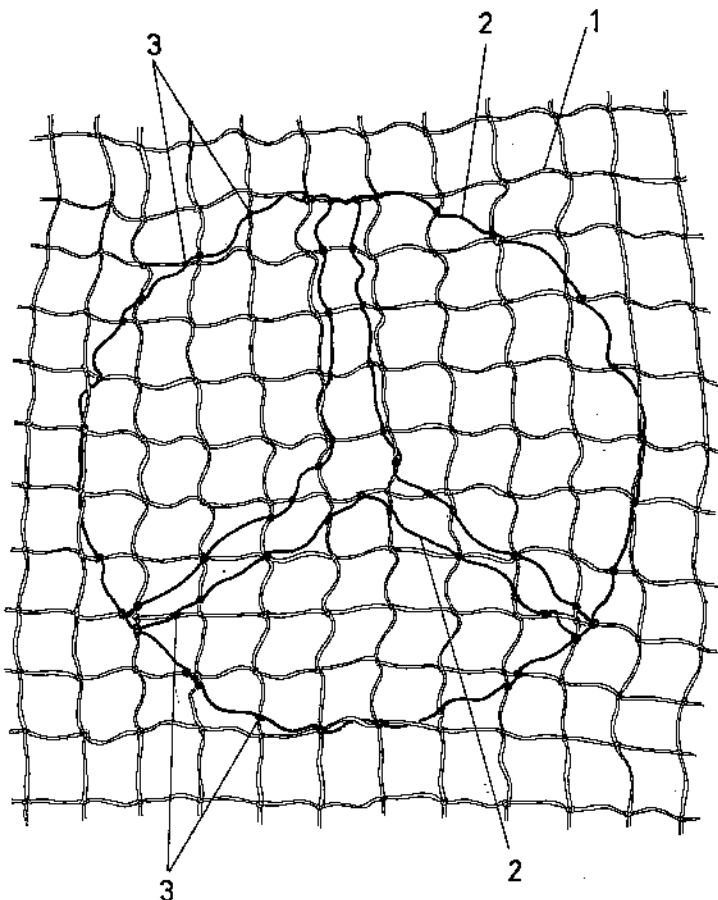
(10) Número de Publicación Internacional  
WO 2007/051885 A2

- (51) Clasificación Internacional de Patentes: Sin clasificar
- (21) Número de la solicitud internacional:  
PCT/ES2006/000608
- (22) Fecha de presentación internacional:  
3 de Noviembre de 2006 (03.11.2006)
- (25) Idioma de presentación: español
- (26) Idioma de publicación: español
- (30) Datos relativos a la prioridad:  
U200502414 3 de Noviembre de 2005 (03.11.2005) ES  
U200600523 28 de Febrero de 2006 (28.02.2006) ES
- (71) Solicitantes e
- (72) Inventores: MORA VERA, Felipe [ES/ES]; Mar Cantábrico, 24, La Pobla de Valbona, E-46185 Valencia (ES). VIZCAINO CAMBRA, Jose Rafael [ES/ES]; Musica Jarque Cuallado, 8, 2º, 4a, E-46009 Valencia (ES).
- (74) Mandatario: UNGRIA LÓPEZ, Javier; Avda. Ramón y Cajal, 78, E-28043 Madrid (ES).
- (81) Estados designados (a menos que se indique otra cosa, para toda clase de protección nacional admisible): AE, AG, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LV, LY, MA, MD, MG, MK, MN,

[Continúa en la página siguiente]

(54) Title: ADVERTISING NET FOR GOALS AND SUPPORT FOR SAME

(54) Título: RED PUBLICITARIA PARA PORTERÍAS Y SOPORTE PARA LA MISMA



(57) Abstract: The invention relates to an advertising net which can be incorporated into goals that are used in football, handball, hockey, waterpolo and similar sports. The invention comprises a standard net (1) of the type used in the aforementioned goals and a secondary net (2) which is joined to the first net at determined points by means of joints or knots (3), such that the secondary net (2) defines at least one logo or advertising element which can only be made out from a distance and which does not alter the mechanical properties of the associated standard net (1). The invention also comprises a specific support (4, 5, 7 to 9) for the advertising net, which is used when rules prohibit the use of advertising in goals and which can be housed at the corresponding playing field.

(57) Resumen: Es incorporable en porterías de fútbol, balonmano, hockey, waterpolo y similares. Cuenta con una red convencional (1) de las que se emplean en dichas porterías y con una red secundaria (2) que se encuentra unida a la anterior en determinados puntos mediante juntas o nudos (3), de manera que dicha red secundaria (2) determina al menos un logotipo o elemento publicitario apreciable sólo a gran distancia y que no modifica las características mecánicas de la red convencional (1) en la que se incorpora dicha red secundaria (2). Cuenta además con un soporte específico (4, 5, 7 a 9) para la red publicitaria, previsto

[Continúa en la página siguiente]

WO 2007/051885 A2



MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, SV, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

- (84) **Estados designados** (a menos que se indique otra cosa, para toda clase de protección regional admisible): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), euroasiática (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), europea (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC,

NL, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

**Publicada:**

- sin informe de búsqueda internacional, será publicada nuevamente cuando se reciba dicho informe

*Para códigos de dos letras y otras abreviaturas, véase la sección "Guidance Notes on Codes and Abbreviations" que aparece al principio de cada número regular de la Gaceta del PCT.*

- 1 -

**RED PUBLICITARIA PARA PORTERIAS Y SOPORTE PARA LA MISMA**  
**OBJETO DE LA INVENCION**

La presente invención, tal y como se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una red publicitaria para porterías y soporte para la misma, cuya finalidad consiste en facilitar una red apropiada para porterías de fútbol, balonmano, hockey, waterpolo y deportes similares, de manera que la red pueda presentar un motivo publicitario visible sólo a gran distancia para que no despiste o perjudique a los jugadores, y que además las características mecánicas de la red no se vean modificadas.

Además, la invención tiene la finalidad de facilitar un soporte específico para la aludida red publicitaria, previsto para reglamentaciones que no permitan publicidad en porterías, siendo ubicable el referido soporte en el correspondiente terreno de juego.

El referido soporte ha sido diseñado para cumplir con normativas y para que no revierta ningún peligro en la integridad de los deportistas o árbitros, para lo cual se realiza con un material flexible que pueda incorporar una red que no moleste la visión de los espectadores, ni la de los deportistas ni jueces de línea o árbitros que participen en el juego, siendo así aplicable en partidos de fútbol.

**ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

Actualmente, en deportes como fútbol, balonmano u otros que emplean porterías con red, se da la circunstancia de que en las redes de las porterías está prohibida la incorporación de carteles o elementos publicitarios convencionales, ya que se puede perjudicar la visibilidad del juego, y producir despistes en los jugadores o árbitro, así como modificar las características mecánicas de la propia red en uso. Esto presenta inconvenientes relativos a que no hay una facilidad de exposición de logotipos o elementos publicitarios en un elemento tantas veces visible en los partidos como son las redes de las porterías,

- 2 -

dejándose de aportar un gran beneficio económico debido a ingresos por publicidad que serían posibles en el caso de encontrar un elemento publicitario que no molestase a los jugadores y no perjudicase las características de la red.

5 Por otra parte, se conocen en la actualidad soportes que circundan el correspondiente terreno de juego y que son vallas con soportes duros que no se podrían colocar junto a la portería, dada su dureza y opacidad, ya que serían peligrosos para las jugadas que se desarrollen junto a las porterías y además taparían la visión de los espectadores y  
10 sobre todo la visibilidad del juez de línea que necesita ver si la pelota entra o no en la portería.

Hay deportes tales como balonmano, hockey u otros cuyas normativas permiten la utilización de la red publicitaria de la presente invención, sin embargo en otros, como el fútbol,  
15 prohíben expresamente la utilización de publicidad en las redes, pero no junto a las mismas, según se señala en la regla 1 del Artículo 3 de la normativa vigente de la F.I.F.A.

20

#### DESCRIPCION DE LA INVENCION

Para lograr los objetivos y evitar los inconvenientes indicados anteriormente, la invención consiste en una red publicitaria para porterías y soporte para la misma que es incorporable en porterías de fútbol, balonmano, hockey,  
25 waterpolo y similares, y que cuando la reglamentación correspondiente no lo permita puede utilizarse con un soporte específico para la misma distinto de la portería del correspondiente juego.

Novedosamente, según la invención, la red publicitaria para porterías y soporte para la misma cuenta con una red  
30 convencional de las que se emplean en dichas porterías y con una red secundaria que se encuentra unida a la anterior en determinados puntos mediante juntas o nudos, de manera que dicha red secundaria determina al menos un logotipo o  
35 elemento publicitario apreciable sólo a gran distancia y que

- 3 -

no modifica las características mecánicas de la red convencional en la que se incorpora dicha red secundaria.

Según la realización preferente de la invención, la referida red secundaria está formada por hilos de iguales características técnicas que los que constituyen la red convencional, y además en dicha realización preferente, los aludidos hilos de la red secundaria presentan una tonalidad que contrasta fuertemente con la tonalidad de los hilos de la red convencional al objeto de destacar mayormente el referido logotipo o elemento publicitario.

Dicho motivo publicitario podría ir pintado o serigrafiado sobre la propia red principal, definiéndose de esta forma la red secundaria o portadora del logotipo o figura, sobre una secundaria distinta de la principal o sobre ambas. Además, la red secundaria, en otras realizaciones de la invención, además de anudada a la principal, podría estar unida a la misma mediante pegado, soldado u otro tipo de unión, aunque en la realización preferente de la invención se empleen nudos para la unión de las dos redes.

Por otra parte, según distintas realizaciones, la red secundaria podría presentar unas celdillas de menor tamaño que las de la red principal, uniéndose a ésta también mediante anudado, soldado, pegado o similares, pudiendo estar esta red de celdillas pequeñas serigrafiada o pintada. Esta red secundaria podría fabricarse y realizarse con cualquier tipo de tela o tejido tales como lana, nylon, cuero y con diversos grados de opacidad para admitir diversas serigrafías, aunque como se indicó anteriormente, la realización preferente de la invención emplea hilos del material y características que constituyen a las redes convencionales para porterías. En el caso de optar por la coloración superficial de la zona de red definida por el logo o figura característico de la red secundaria propiamente dicha, se empleará preferentemente pinturas de

- 4 -

tipo foami o espumados que una vez secos no perjudiquen las características mecánicas del hilo al formar un recubrimiento flexible.

Además, según la invención, opcionalmente se cuenta con un soporte específico para la red publicitaria en los casos  
5 donde las reglamentaciones del juego no permitan publicidad en porterías, siendo este soporte ubicable en el correspondiente terreno de juego.

El referido soporte puede realizarse en un material no  
10 lesivo ante golpes, tal como caucho, goma, poliuretano o similar.

Además, dicho soporte puede presentar una configuración análoga a una portería, con un cuerpo principal dotado de dos postes verticales unidos por un larguero o travesaño superior horizontal, provisto de medios de sujeción de la  
15 red y de medios de fijación al terreno.

Los referidos medios de fijación al terreno pueden consistir en dos piezas cónicas insertables en el suelo por su extremo más agudo y acoplables por sus bases a los  
20 extremos inferiores del cuerpo principal.

Además, el cuerpo principal puede ser una pieza enteriza, o bien puede estar formado por tramos interconectables consistentes en dos postes verticales, un larguero o tramo horizontal superior y dos escuadras que  
25 conecten los extremos laterales del tramo horizontal con los extremos superiores de los postes.

Los referidos medios de sujeción de la red en el soporte específico para la misma pueden consistir en pequeños resaltes, ganchos o similares dispuestos en el  
30 aludido cuerpo principal, o bien en soldadura, cosido, pegado o similares.

Por otra parte, el aludido soporte puede presentar una configuración curvada, con un cuerpo principal de trazado semicircular, semielíptico u otro, y provisto de medios de  
35 sujeción de la red, así como de medios de fijación al

- 5 -

terreno, de manera que ese trazado curvado le hace aún menos lesivo al tener menos aristas que otras configuraciones.

Con la configuración que se ha descrito, la red de la invención presenta las principales ventajas de que permite  
5 colocar marcas, logotipos, reclamos publicitarios y similares sin quitar visibilidad ni a los espectadores, ni a los propios jugadores, ya que no se distingue a cortas distancias y solamente es visible el referido motivo publicitario desde lejos. Otra ventaja consiste en que no  
10 perjudica las características mecánicas de la red convencional de la portería. Obviamente, la referida red secundaria que se incorpora en la red convencional se podrá disponer tanto en la zona posterior de la portería como en los laterales de la misma.

Además, la red publicitaria de la invención es implementable directamente sobre la red principal correspondiente, sean cuales sean sus características de mallado e independientemente de lo tupida que sea su retícula, al no existir normativa vigente respecto a estas  
20 características aplicables a redes de porterías.

Por otra parte, el soporte específico para la red publicitaria de la invención presenta la ventaja de que permite aplicar dicha red publicitaria en juegos cuyas reglamentaciones no permitan incorporar publicidad en las  
25 porterías, sin molestar el desarrollo del correspondiente juego, y siendo inofensiva ante golpes al realizarse en un material flexible no lesivo.

A continuación, para facilitar una mejor comprensión de esta memoria descriptiva y formando parte integrante de la  
30 misma, se acompañan unas figuras en las que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado el objeto de la invención

#### **BREVE DESCRIPCION DE LAS FIGURAS**

**Figura 1.-** Representa una vista frontal de una porción  
35 de red publicitaria para porterías según una primera

realización de la invención.

**Figura 2.-** Representa una vista frontal de una porción de red publicitaria para porterías según una segunda realización de la invención.

5 **Figura 3.-** Representa una vista frontal de una porción de red publicitaria para porterías según una tercera realización de la invención.

**Figura 4.-** Representa una vista frontal de un soporte para red publicitaria según una primera realización del referido soporte.

10

**Figura 5.-** Representa una vista frontal de un soporte para red publicitaria según una segunda realización del referido soporte.

**Figura 6.-** Representa una vista frontal de un soporte para red publicitaria según una tercera realización del referido soporte.

15

#### DESCRIPCION DE UNO O VARIOS EJEMPLOS DE REALIZACION

Seguidamente se realiza una descripción de tres ejemplos de la invención para la red publicitaria de la misma y de tres ejemplos para el soporte previsto para la referida red, haciendo referencia a la numeración adoptada en las figuras.

20

Así, la primera realización de la red publicitaria, mostrada en la figura 1, es la que se efectuará con preferencia, y en ella se emplea una red convencional 1 de las que se utilizan en porterías habitualmente, incluyendo además una red secundaria 2 que está unida mediante nudos 3 a la red convencional 1. La configuración de la red secundaria 2 es tal que determina al menos un logotipo o elemento publicitario únicamente apreciable a gran distancia y que no modifica las características mecánicas de la red convencional 1, empleándose en esta primera realización para la red secundaria 2 hilos de iguales características técnicas que los que constituyen la red convencional 1.

30  
35 Además, con esta primera realización de la red publicitaria,



- 7 -

la red secundaria 2 está formada por hilos de una tonalidad que contrasta fuertemente con la tonalidad de los hilos de la red convencional 1 para destacar mayormente el aludido logotipo o elemento publicitario.

5           La segunda realización de la red publicitaria de la invención, se muestra en la figura 2, y también emplea una red convencional 1 y una red secundaria 2, pero en este caso, la red secundaria 2 presenta unas celdillas mucho más pequeñas que la red primaria convencional 1, lográndose un  
10 fuerte efecto diferenciador y permitiendo que la red secundaria 2 incluya serigrafías, bordados o pintura para mostrar el correspondiente logotipo o elemento publicitario.

En esta segunda realización de la red publicitaria, las uniones 3 entre la red principal 1 y la red secundaria 2  
15 pueden consistir tanto en nudos como en soldadura, pegado u otro tipo de superposición y adherencia a la red principal o convencional 1.

La tercera realización de la red publicitaria, mostrada en la figura 3, consiste en que la red secundaria 2 está  
20 formada por unas tiras de tejido que se conectan a la red convencional 1 mediante uniones 3 determinadas por cosido o soldadura, siendo en este caso diferente el material que constituye a las redes 1 y 2.

Por otra parte, la primera realización del soporte de la red de la invención, se muestra en la figura 4 y permite  
25 la colocación de la red publicitaria de las anteriores realizaciones, en los casos en los que las reglamentaciones del juego no permiten su ubicación en la correspondiente portería.

30           Este soporte dispone de un cuerpo principal 4 realizado con un material no lesivo ante golpes, tal como caucho, goma, poliuretano o similar, presentando una configuración análoga a una portería, de manera que el cuerpo principal 4 está dotado de dos postes verticales unidos por un larguero

- 8 -

o travesaño superior horizontal, con medios de sujeción de la red 1 y con medios de fijación al terreno.

Los medios de fijación al terreno consisten en dos piezas cónicas 5 insertables en el correspondiente suelo 6 por su extremo más agudo y acoplables por sus bases a los extremos inferiores del cuerpo principal 4.

En esta primera realización del soporte, el cuerpo principal 4 es una pieza enteriza.

Por otra parte, los medios de sujeción de la red 1 del cuerpo principal 4 consisten en pequeños resaltes, ganchos o similares dispuestos en el cuerpo principal 4, aunque también podría estar sujeta permanentemente mediante grapado, cosido, pegado o similares.

La segunda realización del soporte que venimos describiendo, se muestra en la figura 5 y es en todo análoga a la anterior realización mostrada en la figura 4, a excepción de que el correspondiente cuerpo principal, en vez de ser una pieza enteriza está formado por tramos interconectables consistentes en dos postes verticales 7, un larguero o tramo horizontal superior 8 y dos escuadras 9 que conectan los extremos laterales del tramo horizontal 8 con los extremos superiores de los postes 7, tal y como se ha representado en la referida figura 5.

Además, la red 1 puede fijarse al cuerpo principal del soporte de manera movable, mediante resaltes, ganchos o similares o de manera fija mediante soldadura, cosido, pegado o similares.

Por otra parte, las piezas que conforman el bastidor o cuerpo principal del soporte podrían presentar cualquier tipo de sección tal como cuadrada, rectangular, circular, elíptica, pudiendo ser asimismo de otra forma a la presentada en las figuras la geometría principal del soporte, tal como triangular, curvado u otra. Así, en la figura 6 se muestra una tercera realización del soporte

- 9 -

análoga a las anteriores pero con un cuerpo principal de trazado curvado 10.

**REIVINDICACIONES**

1.- RED PUBLICITARIA PARA PORTERIAS Y SOPORTE PARA LA MISMA, incorporable en porterías de fútbol, balonmano, hockey, waterpolo y similares, caracterizada porque cuenta con una red convencional (1) de las que se emplean en dichas porterías y con una red secundaria (2) que se encuentra unida a la anterior en determinados puntos mediante juntas o nudos (3), de manera que dicha red secundaria (2) determina al menos un logotipo o elemento publicitario apreciable sólo a gran distancia y que no modifica las características mecánicas de la red convencional (1) en la que se incorpora dicha red secundaria (2).

2.- RED PUBLICITARIA PARA PORTERIAS Y SOPORTE PARA LA MISMA, según la reivindicación 1, caracterizada porque dicha red secundaria (2) está formada por hilos de iguales características técnicas que los que constituyen la red convencional (1).

3.- RED PUBLICITARIA PARA PORTERIAS Y SOPORTE PARA LA MISMA, según la reivindicación 1 ó 2, caracterizada porque dicha red secundaria (2) está formada por hilos de una tonalidad que contrasta fuertemente con la tonalidad de los hilos de la red convencional (1) al objeto de destacar mayormente el referido logotipo o elemento publicitario.

4.- RED PUBLICITARIA PARA PORTERIAS Y SOPORTE PARA LA MISMA, según la reivindicación 1, caracterizada porque cuenta con un soporte específico (4, 5, 7 a 9) para la red publicitaria, previsto para reglamentaciones que no permitan publicidad en porterías, y ubicable en el correspondiente terreno de juego.

5.- RED PUBLICITARIA PARA PORTERIAS Y SOPORTE PARA LA MISMA, según la reivindicación 4, caracterizada porque dicho soporte (4, 5, 7 a 9) se realiza en un material no lesivo ante golpes, tal como caucho, goma, poliuretano o similar.

6.- RED PUBLICITARIA PARA PORTERIAS Y SOPORTE PARA LA MISMA, según la reivindicación 4 ó 5, caracterizada porque

-11-

dicho soporte presenta una configuración análoga a una portería, con un cuerpo principal (4, 7 a 9) dotado de dos postes verticales unidos por un larguero o travesaño superior horizontal, provisto de medios de sujeción de la red (1) y de medios de fijación al terreno (5).

7.- RED PUBLICITARIA PARA PORTERIAS Y SOPORTE PARA LA MISMA, según la reivindicación 6, caracterizada porque dichos medios de fijación al terreno consisten en dos piezas cónicas (5) insertables en el suelo (6) por su extremo más agudo y acoplables por sus bases a los extremos inferiores del cuerpo principal (4, 7 a 9).

8.- RED PUBLICITARIA PARA PORTERIAS Y SOPORTE PARA LA MISMA, según la reivindicación 6, caracterizada porque dicho cuerpo principal (4) es una pieza entera.

9.- RED PUBLICITARIA PARA PORTERIAS Y SOPORTE PARA LA MISMA, según la reivindicación 6, caracterizada porque dicho cuerpo principal (7 a 9) está formado por tramos interconectables consistentes en dos postes verticales (7), un larguero o tramo horizontal superior (8) y dos escuadras (9) que conectan los extremos laterales del tramo horizontal (8) con los extremos superiores de los postes (7).

10.- RED PUBLICITARIA PARA PORTERIAS Y SOPORTE PARA LA MISMA, según la reivindicación 6, caracterizada porque dichos medios de sujeción de la red (1) consisten en pequeños resaltes, ganchos o similares dispuestos en el referido cuerpo principal (4, 7 a 9), o bien en soldadura, cosido, pegado o similares.

11.- RED PUBLICITARIA PARA PORTERIAS Y SOPORTE PARA LA MISMA, según las reivindicaciones 4 ó 5, caracterizado porque dicho soporte presenta una configuración curvada, con un cuerpo principal de trazado semicircular, semielíptico u otro, y provisto de medios de sujeción de la red, así como de medios de fijación al terreno

1/5

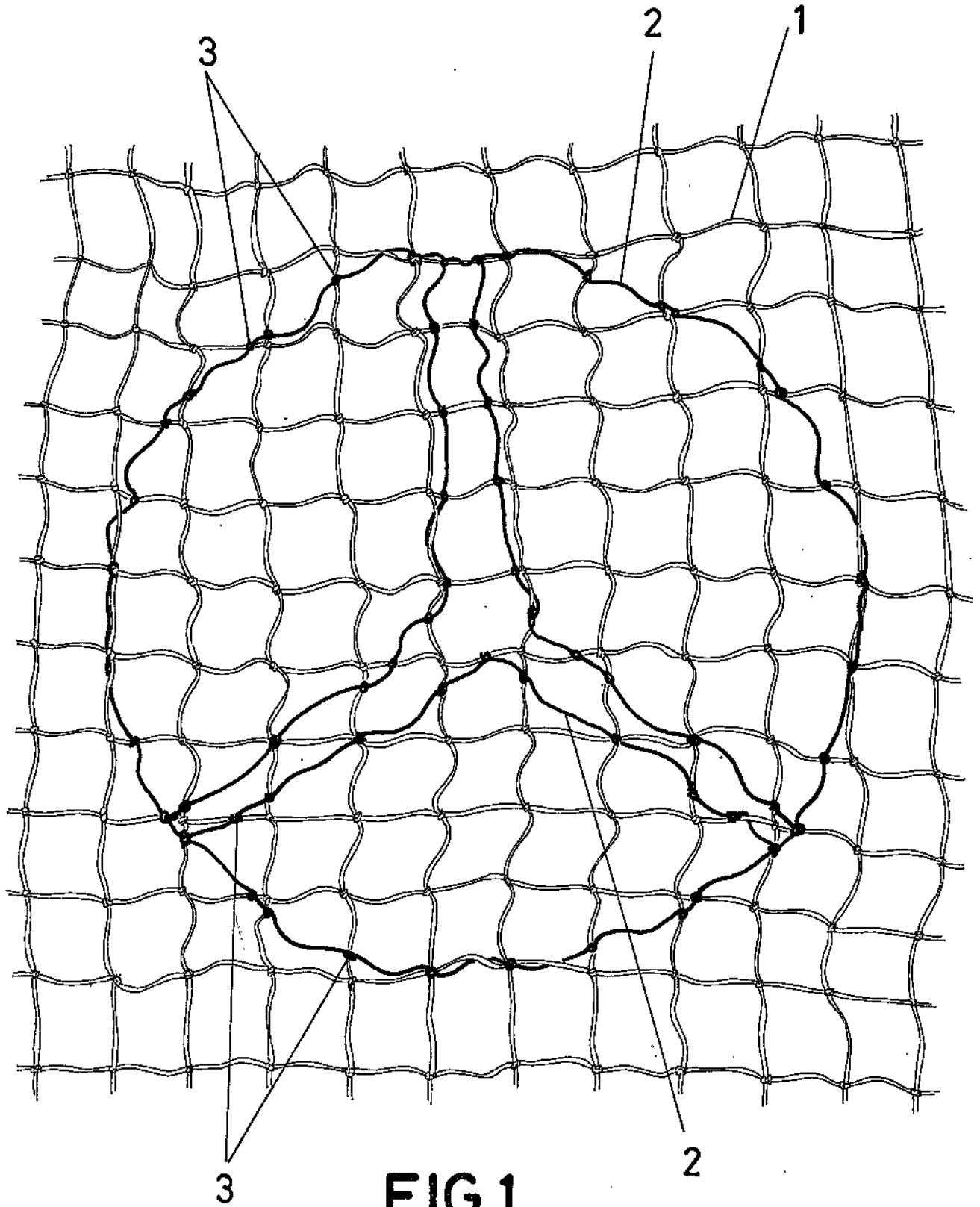


FIG.1

2/5

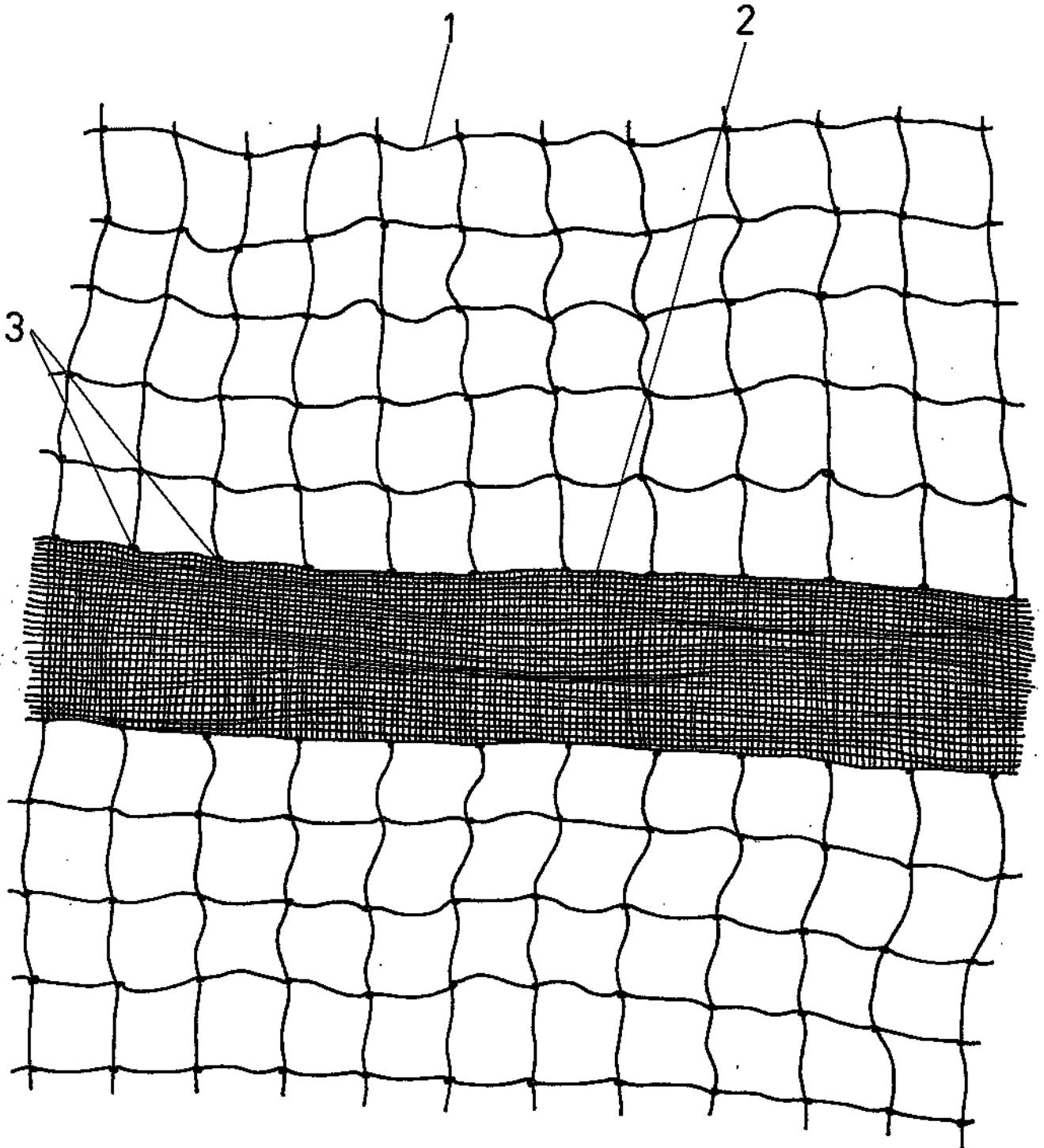


FIG.2

3/5

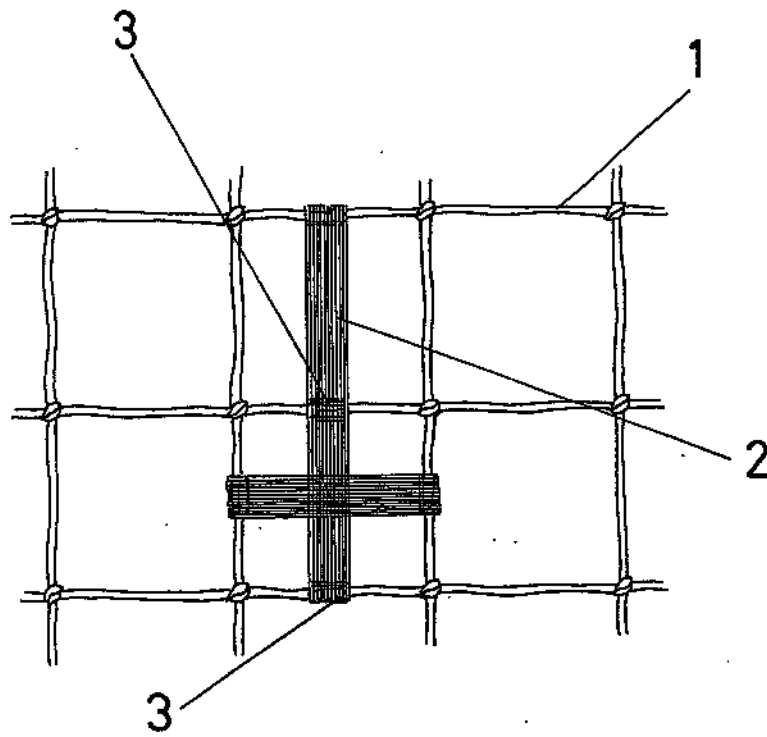


FIG.3



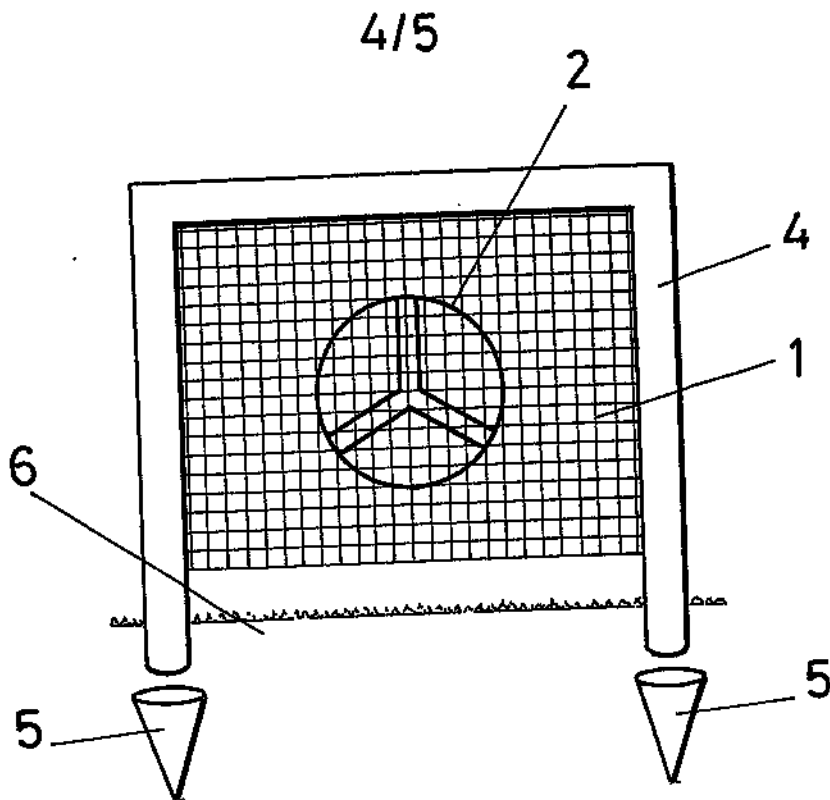


FIG. 4

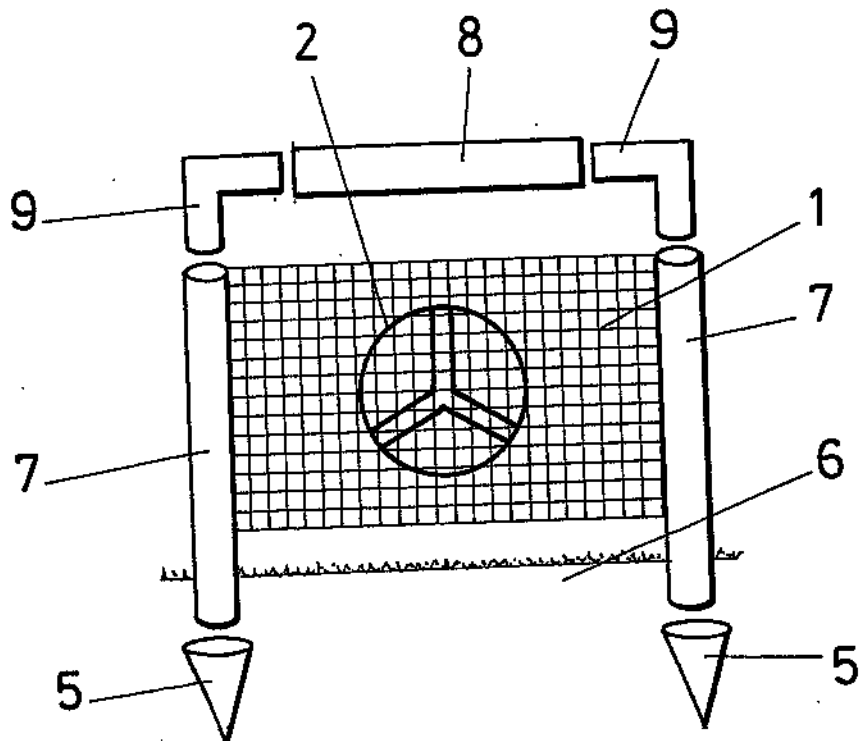


FIG. 5

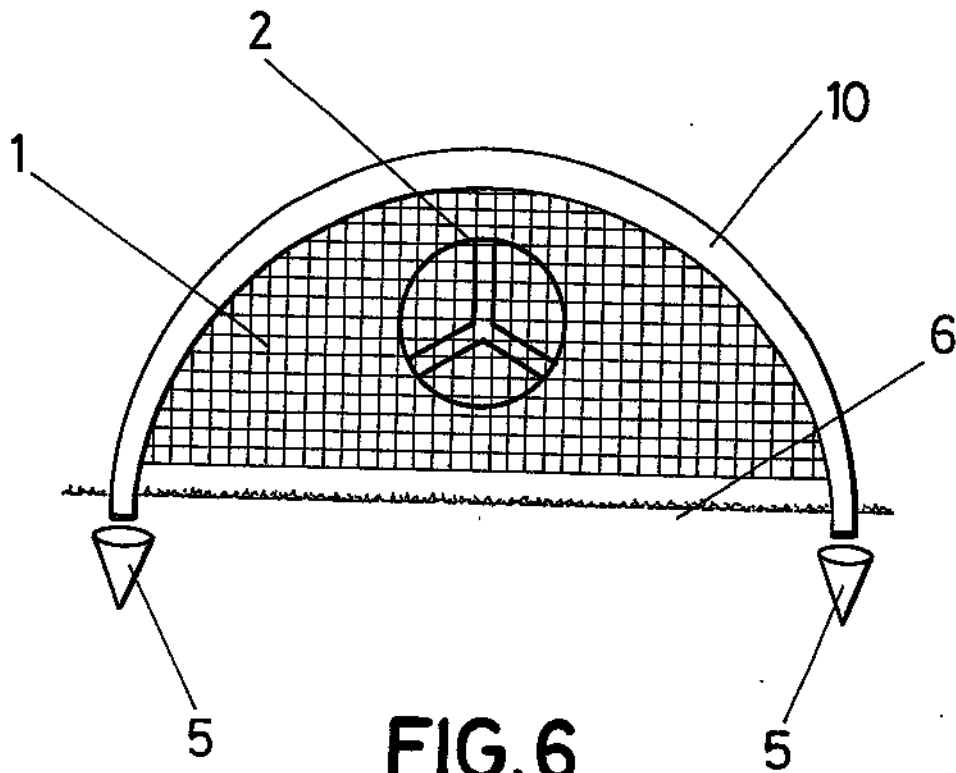


FIG. 6